

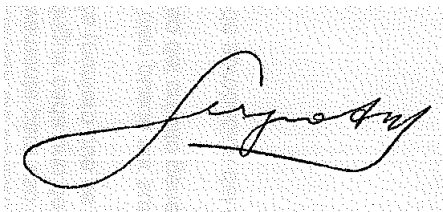
SEÑOR
JUEZ TERCERO (3) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON SEDE
DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA, BOGOTÁ D.C
E. S. D.

REFERENCIA : Proceso Ejecutivo
ASUNTO : Anexo Liquidación de Crédito
DEMANDANTE : CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
DEMANDADO : JUAN SEBASTIAN CARDENAL GONZALEZ
RADICADO : 2018-01009

Actuando en calidad de Apoderado Judicial de la entidad demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me dirijo a usted de conformidad al Artículo 446 del Código General del Proceso, con el fin de **anexar liquidación de crédito** de la obligación del proceso de la referencia, la cual asciende a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS UN PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M.L. (\$31.773.501,98).**

Anexos: **Documentos referidos.**

Atentamente,



SERGIO ALFREDO MARTINEZ RAMIREZ
C.C 8.153.269 de Santa Rosa de Osos
T.P 112.152 del C. S de la Judicatura



